



Categorías 9ª Carrera UGR

Categorías de Menores

- En todas las categorías se diferencia entre masculino y femenino.
- La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento.

| CATEGORÍA | AÑO DE NACIMIENTO |
|---------------------------|-------------------|
| Chupetín | 2019-2018 |
| Sub-8 | 2017-2016 |
| Sub 10 | 2015-2014 |
| Sub 12 | 2013-2012 |
| Sub 14 | 2011-2010 |
| Sub 16 | 2009-2008 |
| Sub 18 | 2007-2006 |
| Personas con discapacidad | 2019-2006 |

Categorías de Adultos

| CATEGORÍA | AÑO DE NACIMIENTO |
|-----------|---|
| Absoluta | Nacidos/as en 2005 y anteriores |
| Sub 20 | Nacidos/as en 2005-2004 |
| Sub 23 | Nacidos/as en 2003-2002-2001 |
| Senior | Nacidos/as en 2000 y anteriores, hasta Master (35 años) |

| CATEGORÍA | AÑO DE NACIMIENTO |
|---------------------------|------------------------------|
| Master 35 | De 35 a 39 años |
| Master 40 | De 40 a 44 años |
| Master 45 | De 45 a 49 años |
| Master 50 | De 50 a 54 años |
| Master +55 | A partir de 55 años |
| Personas con discapacidad | Nacidos/as 2005 y anteriores |

| CATEGORÍA | EDAD |
|----------------------|---|
| Universitaria < 30 | Incluye a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad de Granada en curso 2023/2024 entre 18 y 29 años. |
| Universitaria < 40 | Incluye a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad de Granada en curso 2023/2024 entre 30 y 39 años. |
| Universitaria < 50 | Incluye a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad de Granada en curso 2023/2024 de entre 40 y 49 años. |
| Universitaria < 60 | Incluye a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad de Granada en curso 2023/2024 de entre 50 y 59 años. |
| Universitaria Master | Incluye a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad de Granada en curso 2023/2024 de 60 años en adelante. |

NOTA: La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento en la inscripción según el día de la celebración de la prueba.

¿A quién engloba la Categoría Universitaria?

A todo aquel que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1. Ser estudiante de primero, segundo o tercer ciclo o cualquiera de los tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 34.1).2) y los arts. 36 y 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21

- de Diciembre de Universidades, matriculados en el curso 2023-2024 en la Universidad de Granada.
2. Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) en el curso 2023-2024 de la Universidad de Granada.
 3. Personal Docente Investigador (P.D.I.) en el curso 2023-2024 de la Universidad de Granada.
 4. En este evento, **no se considerarán Comunidad Universitaria** a las personas reconocidas en la unidad familiar en el Gabinete de Acción Social de la Universidad de Granada.